

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA, sobre un bien, instaurada por PEDRO RAMÓN CÁRDENAS COLORADO, frente a MARÍA BERNARDA RIVERA TORO y otros, radicada al 2021-00024-00; allegada respuesta de la Oficina de Registro. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001

Viterbo, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cursa en esta instancia demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un bien inmueble, instaurada por PEDRO RAMÓN CÁRDENAS COLORADO, frente a MARÍA BERNARDA RIVERA TORO y herederos indeterminados de LILÍA GRAJALES DE VALENCIA y demás y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2021-00024-00.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 del código general del proceso se recibe respuesta del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, sin interés en el bien.

Se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes por el término de *Tres días* hábiles dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 162 del 7/10/2022


**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**